

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR. 2003

RES_H_NO

. 5 1 0 - 0 3 | Expte. № 4.705/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Economía y Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la **Prof. María Josefina Morello**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aprobar el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora, proponiendo la designación temporaria de la citada docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con economías producidas en la citada Escuela por licencia de la Prof. Lucía del Valle Fernández;

POR KLLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

KL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión del día 08/04/03) R K S U R L V E :

ARTICULO 10.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 174/180) del presente expediente.-

ARTICULO 20 - DESIGNAR a la <u>Prof. MARIA JOSEFINA MORELLO</u> DNI.Nº 22.685.154, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Economía y Educación", a partir del 08 de pril y hasta el reintegro de la Prof. Lucía del Valle Fernández.-

APTICULO 30 - IMPUTAR la designación efectuada, al cargo temporariamente va-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº : \$ 5 1 0 - 0 3 1

ARTICULO 40 - DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá presentar en Dirección General de Personal, la documentación de rigor.

ARTICULO 50 - ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 60 - NOTIFIQUESE a la interesada, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof Susana INES FERNANCES

SECRETARIA FACULTAD DE HUMANIDADES - UNBO LIB. E. CATALINA BULHUBASICH

Facultad da Humanidades - UNGa.

